



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2013-077-ESPE-a-3

Coronel de Estado Mayor Conjunto Mauricio Chávez Charro, Rector Interino de la Escuela Politécnica del Ejército, como su máxima autoridad y representante legal, en virtud del Art. 12, del Estatuto aprobado por Decreto Ejecutivo 1585, del 13 de junio de 2001, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 349, del 18 de junio de 2001 y de lo dispuesto en el Decreto 2029, del 8 de diciembre de 1977, publicado en el Registro Oficial 487, del 20 de los mismos mes y año.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando 2013-0138-ESPE-e-09, del 6 de marzo de 2013, el director del Departamento de Eléctrica y Electrónica, de la ESPE matriz, remite al Vicerrector Académico, la terna para designar al director de la Carrera de Ingeniería Electrónica en Automatización y Control, del mencionado departamento, en virtud a la renuncia del titular;

Que, mediante memorando 2013-322-ESPE-c, del 13 de marzo de 2013, el Vicerrector Académico solicita del Rectorado, se disponga lo pertinente para la designación del director de la citada carrera, del Departamento de Eléctrica y Electrónica, para lo que, remite la documentación pertinente;

Que, el Art. 210 del Reglamento Orgánico de la ESPE, señala que "Los Directores de Carrera, serán designados por el Rector, mediante Orden de Rectorado, de entre los oficiales superiores de la Fuerza Terrestre <de Estado Mayor o Especialistas, con curso superior militar>, asignados a la ESPE o de la terna de docentes a tiempo completo, remitida por el Director de Departamento de mayor contribución al Programa Carrera a través del Vicerrector Académico, que cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos para el cargo";

Que, de conformidad con el Art. 14, literal p, del Estatuto de la ESPE, es atribución del Rector "Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA Y ORDENA:

- Art. 1 Designar a partir del 20 de marzo de 2013, al **Ing. Luis Alberto Orozco Brito**, director de la Carrera de Ingeniería Electrónica en Automatización y Control, del Departamento de Eléctrica y Electrónica, de la ESPE matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente, la orden de rectorado 2006-078-ESPE-a-3, del 3 de julio de 2006 y derogar todas las demás que se opongan a la presente.
- Art. 3 Responsabilizar del estricto cumplimiento de esta orden de rectorado a: Vicerrector Académico, director del Departamento de Eléctrica y Electrónica de la ESPE matriz, director de la Unidad de Talento Humano y director designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SECRETARIA GENERAL DE LA ESPE

25 MAR. 2013

Expedida en el Rectorado de la Escuela Politécnica del Ejército, el 20 de marzo de 2013.

Sangolqui,
 CERTIFICO: Que es fiel COPIA del original

DR. JUAN CARLOS ORBE C

MONITOR DE PUNTA

EL RECTOR INTERINO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

Mauricio Chávez Charro
 CORONEL DE ESTADO MAYOR CONJUNTO

